

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 215

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2016-9747 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Intervención en Expedientes de Derecho Privado.*

La Junta Vecinal de Bolmir, reunida en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2016 acuerda la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Intervención de la Junta Vecinal en expedientes de derecho privado relativos a acreditación de situaciones de pleno dominio de particulares sobre inmuebles.

Se abre periodo de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente, y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Bolmir, 29 de octubre de 2016.

El presidente,

José Ramón Magán Fernández.

2016/9747

CVE-2016-9747